



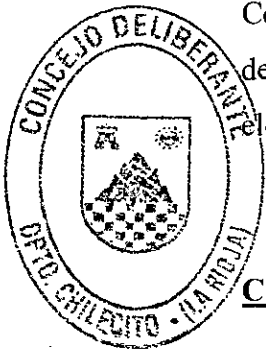
RESOLUCION N° 028/2023

CHILECITO, 07 de Diciembre de 2023.-

VISTO:


Luis Angel Flores Millicay
VICE PRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.R.)
ATO PRESIDENCIA

La nota de fecha 05 de Diciembre de 2023, suscripta por los Señores Concejales: Giselle Annick Carril, Rosa Mabel Molina Agüero, Cesar Eduardo Moreno, Leandro Nicolás Brizuela, Nicolás Marcelo Valverdi, Juan Pablo Corzo, Julio César Pedroza, Juan Carlos Gómez, Ramiro Emmanuel Nieto Llanos, Ángel Gastón Gallardo y Emmanuel José Guevara mediante la cual solicitan al Señor Vice- Presidente 1° a/cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, Concejal Luis Ángel Flores Millicay que convoque a Sesión Especial al Cuerpo Deliberativo para el día 09 de Diciembre del corriente año a horas 19:00, en la Sala de Sesiones "Gral. Don José de San Martín" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a fin de analizar el Acta de Proclamación de Candidatos y posteriormente tomar juramento a las autoridades del Gobierno Municipal electas por el Departamento Chilecito; y,



CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 163° de la Ordenanza N° 2.948/2009 (Reglamento Interno), el Cuerpo Deliberativo tiene facultades para solicitar al Sr. Vice-Presidente 1° que convoque a Sesión Especial para tratar algún asunto de singular y excepcional importancia.

QUE, conforme a la nota de fecha 05 de Diciembre de 2023, los Sres. Concejales solicitan que se convoque a *Sesión Especial* para el análisis del Acta de Proclamación y la toma de Juramento de las Autoridades Municipales electas, Sres. Intendente y Vice-Intendente por el Departamento Chilecito.

QUE, los Sres. Concejales solicitan en la referida nota, que se pase a un cuarto intermedio para que el Juramento se tome en la emplanada del Cristo del Portezuelo ubicada dentro del "*Parque Municipal Arturo Marasso*" de nuestra Ciudad.

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 199° de la Ordenanza N° 2.948/2009 (Reglamento Interno), el Concejo Deliberante podrá reunirse en algún Distrito u otro lugar del Departamento distinto del recinto habitual, si así lo estima conveniente;


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

cuyo caso se deberá dictar una Resolución autorizando al Cuerpo a Sesionar fuera de aquel, debiendo contar con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.

QUE, de conformidad a lo prescripto por los Art. 78° y 104° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000 y sus modificatorias, el Intendente y el Vice-Intendente deben prestar Juramento ante el Cuerpo Deliberativo reunido en Sesión Especial.


Luis Angel Flores Millcay
VICE PRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.R.)

A/C PRESIDENCIA

QUE, por otra parte, es facultad del Sr. Vice - Presidente del Cuerpo Deliberativo, decidir y conformar el Orden del Día (Art. 30° inc. 16 de la Ordenanza N° 2.948/2009) y el Vice - Presidente 1°, en mérito de estar a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante goza de todas las facultades y atribuciones en reemplazo del Vice- Intendente conforme al art. 34° del Reglamento Interno, para poder llevar a cabo dichas funciones.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE 1° A/ CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART.1º): CONVOCAR a Sesión Especial al Cuerpo Deliberativo para el día 09 de Diciembre del corriente año a horas 19:00 en la Sala de Sesiones "Gral. Don José de San Martín" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito; y para las 20:30 horas llevar a cabo el Acto Protocolar en la emplanada del Cristo del Portezuelo ubicada en el "Parque Municipal Arturo Marasso" de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día N° 714 /2023:


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

I.- Apertura.

II.- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de la Provincia de La Rioja.

III.- Lectura del Acta Anterior.

IV.- Constitución del Concejo Deliberante en Comisión para el análisis de la documentación del Sr. Intendente Municipal y Vice-Intendente Municipal



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

electos, Arts. 78° y 104° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000 y sus modificatorias.

V.- Lectura a la Resolución respectiva del Concejo Deliberante constituido en Comisión.

VI.- Autorizar al Cuerpo Deliberativo a sesionar fuera del Recinto Habitual de Sesiones para la toma de Juramento de las Autoridades Municipales electas (Art. 199° de la Ordenanza N° 2.948/2009 - Reglamento Interno).

CUARTO INTERMEDIO- HORAS 20:30

Reinicio de la Sesión Especial

VII.- Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia de La Rioja.-

VIII.- Entrega de recordatorios por la culminación de sus mandatos periodo 2019 - 2023, al Sr. Ex Vice-Intendente Municipal y actual Diputado Provincial por el Departamento Chilecito Cr. Sebastián Gutiérrez y al Sr. Intendente Municipal del Departamento Chilecito Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara.

IX.- Juramento del Señor Vice-Intendente Municipal electo Sr. Marcos Eneas Dallaglio (Art. 78° y 104° Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000).


X.- Mensaje del Señor Vice- Intendente Municipal Marcos Eneas Dallaglio.

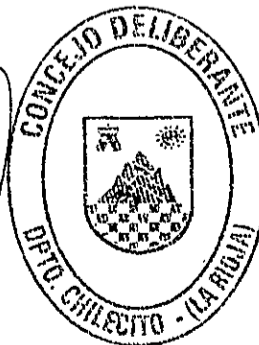
XI.- Juramento del Señor Intendente Municipal electo Don Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara (Art. 78° y 104° Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000).

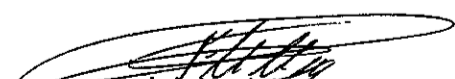
XII.- Mensaje del Señor Intendente Municipal Don Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara.

XIII.- Cierre de la Sesión Especial.

Art.2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Luis Angel Flores Millicay
VICE PRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.R.)
ATC PRESIDENCIA